

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

Santo Domingo, D.N.
4 de septiembre del 2023

AL: Comité de Compras y Contrataciones del Archivo General de la Nación.

ASUNTO: Informe de Evaluación de Ofertas Económicas del proceso de Comparación de Precios No. AGN-CCC-CP-2023-0013 para la "Adquisición de combustible".



En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:00AM del día cuatro (4) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), en el salón de reuniones del Archivo General de la Nación (AGN) se dio inicio a la sesión de trabajo para la Evaluación de las Ofertas Económicas "SOBRE B", del procedimiento de Comparación de Precios de referencia No. AGN-CCC-CP-2023-0013, para la "Adquisición de combustible", por los peritos técnicos calificados:

1. **Enmanuel Castro**, Perito Legal, Consultoría Jurídica.
2. **Ciriaco García Messón**, Perito Financiero, departamento de Administrativo y Financiero.

Procediendo a la Evaluación de las Ofertas Económicas "SOBRE B" presentadas por los oferentes que fueron habilitados a tales fines, de acuerdo al Pliego de Condiciones elaborado para el proceso de Comparación de Precios No. AGN-CCC-CP-2023-0013, para la "Adquisición de combustible", dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad y economía que regulan la actividad administrativa, tomando en consideración los factores económicos y técnicos más favorables para los intereses institucionales.

Una vez verificado que los oferentes habilitados han presentado las garantías requeridas en las especificaciones técnicas, las ofertas económicas se desglosan de la manera siguiente:

| ITEM | TIPO DE COMBUSTIBLE | PRECIO FINAL Y DESCUENTOS OFRECIDO | | | |
|------|---|---|------------------|--|------------------------------|
| | | GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA, S.R.L. | RV DIESEL S.R.L. | DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, S.A. | SIGMA PETROLEUM CORP, S.A.S. |
| 1 | Asignaciones a personal con tarjetas electrónicas para consumo de gasolina. | RD\$2,000,000.00 | N/A | RD\$2,000,000.00 | RD\$2,000,000.00 |
| 2 | Tickets de combustible para | RD\$1,000,000.00 | N/A | RD\$1,000,000.00 | RD\$1,000,000.00 |



| | | | | | |
|---|---|--|-----------------|---|------------------|
| | consumo de la institución. | | | | |
| 3 | Gasoil a granel para plantas eléctricas. | RD\$100,000.00 | RD\$100,000.00. | RD\$100,000.00 | RD\$100,000.00 |
| 4 | Asignaciones a personal con tarjetas electrónicas para consumo de gasoil. | RD\$419,000.00 | N/A | RD\$419,000.00 | RD\$419,000.00 |
| | | RD\$3,519,000.00 | RD\$100,000.00 | RD\$3,519,000.00 | RD\$3,519,000.00 |
| DESCUENTOS | | | | | |
| GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA, S.R.L. | RV DIESEL S.R.L. | DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, S.A. | | SIGMA PETROLEUM CORP, S.A.S. | |
| Descuento de RD\$8.00 P/galón (2.9% del precio por galón gasolina regular) para los bonos de combustible. | -Descuento de RD\$6.00 pesos por galón. | -Descuento de RD\$22.50 pesos en tickets de combustible. --Descuento de RD\$10.00 pesos por galón facturado en las tarjetas electrónicas. --Descuento de RD\$22.50 por galón en el combustible a granel. | | -Descuento de un 3% otorgado al monto total de la oferta. | |

Tomando en consideración las especificaciones técnicas del procedimiento de referencia, la Comparación de Precios se hace con base en el menor precio presentado entre las ofertas, considerando el mayor descuento en porcentaje o por galón. El descuento ofertado trata sobre el valor del monto contratado el cual será aplicado de manera que sea proporcional al precio oficial establecido al momento de suministro del bien durante la ejecución del contrato.

Luego de la evaluación, y analizada las Ofertas Económicas "SOBRE B", con relación al procedimiento de Comparación de Precios No. AGN-CCC-CP-2023-0013, para la adquisición de combustible, y en cumplimiento al artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12 **RECOMIENDAN** al Comité de Compras proceder conforme se detalla a continuación:

- *Adjudicar los ítems 1, 2, 3 y 4 a la razón social **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETRÓLEO, S.A. (DIPSA)**, por un monto total de **TRES MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,519,000.00)**, con descuento de RD\$22.50 pesos en tickets de combustible, de RD\$10.00 pesos por galón facturado en las tarjetas electrónicas y de RD\$22.50 por galón en el combustible a granel.*


 Emmanuel Castro
 Perito Legal


 Ciriaco García Messón
 Perito Financiero